

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

No. ESCRITURA: 20180901014P04064

**ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION,
LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA SOELIS S.A**

Cuantía: Indeterminada.-

DI: 2 COPIAS

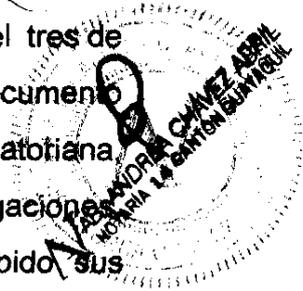
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Andrea Chávez Abril**, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece, el señor Abogado Enrique Elías Torbay Lecaro, de estado civil casado con domicilio en esta ciudad, ubicado en Pichincha tres tres tres e Illingworth, con teléfono número cero cuatro dos cinco uno cuatro ocho uno siete (042514817) y correo electrónico etorbayl@hotmail.com en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la misma, reunida el tres de Agosto del dos mil dieciocho, que también se adjunta como documento habilitante; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta

2-1-17

03/08/18

N° TRAMITE: 01775-0041-19

DOCUMENTO: E-2018-04



escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: - En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga **LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, así como las declaraciones y convenciones que se estipulan y contienen al tenor de las cláusulas que siguen: **CLAUSULA PRIMERA:**

Otorgante.- Otorga la presente escritura pública el señor Abogado Enrique Elías Torbay Lecaro, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la misma, reunida el tres de Agosto ~~del~~ dos mil dieciocho, que también se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el ocho de Enero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Marzo del mismo año, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; b) Por escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de Diciembre del mismo año, se aumentó el capital social y reformó el estatuto social; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Z., el veintiséis de Septiembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de

N

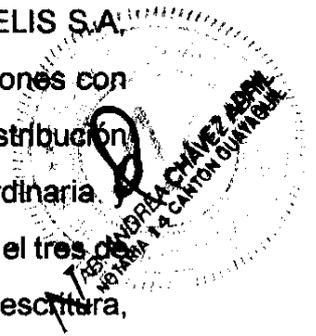
NOTARÍA 14

AB. ANDRÍA CHAVEZ / ABRIU

Enero del dos mil uno, se aumentó el capital social y reformó el estatuto social de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.** reunida el tres de Agosto del dos mil dieciocho. Resolvió por unanimidad **C.Uno)** disolver, liquidar y cancelar la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, autorizando al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura; **C.Dos)** Designar, al Abogado Enrique Torbay Lecaro, como liquidador de la compañía; **C.Tres)** Aprobar el Balance Final de Liquidación y el cuadro de distribución del acervo social, que se adjuntan a la presente escritura, adjudicando el remanente de la liquidación a los accionistas.

CLAUSULA TERCERA: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION.- Con tales antecedentes, el abogado, Enrique Torbay Lecaro, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, en su calidad de Gerente General, declara y solicita que se eleve a escritura pública lo siguiente: **TRES. UNO)** La disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.** **TRES. DOS)** La compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.** no es propietaria de bienes inmuebles, ni mantiene obligaciones con terceros. **TRES. TRES)** El Balance Final de liquidación y la distribución del acervo social, aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el tres de agosto del año dos mil dieciocho, que se adjunta a la presente escritura, representa la real situación contable y financiera de la compañía.

CLAUSULA CUARTA: Declaración Juramentada.- El señor Abogado, **ENRIQUE ELÍAS TORBAY LECARO**, por los derechos que representa de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, en su calidad



de Gerente General y como tal representante legal de la misma, declara bajo la gravedad del juramento, que su representada a la fecha no tiene deudas con el Estado, instituciones del sector público, y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y no es contratista con el Estado ecuatoriano. Así mismo declara que la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A. no adeuda valor alguno al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ni al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, tal como se demuestra con los certificados que se adjuntan a la presente escritura. **CLAUSULA QUINTA: Autorizaciones.-** Se deja constancia que el señor Abogado, Enrique Torbay Lecaro, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., se encuentra autorizado para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento, aprobación en la Superintendencia de Compañías, y posterior inscripción de la resolución correspondiente emitida por la Superintendencia de compañías en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil. **CLAUSULA SEXTA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña como documentos habilitantes: Uno.- Copia del nombramiento del representante legal de la compañía; Dos.- Original del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A.; Tres.- Balance Final de operaciones al dos de Agosto del dos mil dieciocho; Cuatro.- Cuadro de Distribución del Acervo Social de la compañía; Cinco.- Certificado de no adeudar al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador; Seis.- Certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Siete.- Certificado de no adeudar al Servicio de Rentas Internas. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la Minuta

INMOBILIARIA SOELIS S.A.

Guayaquil, 27 de Enero del 2017.

Señor Abogado
ENRIQUE TORBAY LECARO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando expresamente facultado para vender, comprar, hipotecar o constituir cualquier otro gravamen o limitación del dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía sin requerir autorización de la Junta General de Accionistas.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 8 de Enero de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Marzo 1.992.

Atentamente,


SR. RAFAEL GUERRERO ROCA
PRÉSIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía No. 0900835588. Guayaquil, 27 de Enero del 2017.


AB. ENRIQUE TORBAY LECARO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991216197001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA SOELIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS
CONTADOR: TORAL FLORES VICENTE LEANDRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/03/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/1992 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

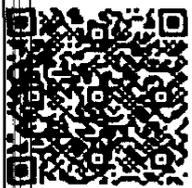
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Numero: 253 Interseccion: ILLINGWORTH Edificio: TOUS Piso: 2 Oficina: 2
Referencia ubicacion: FRENTE A LA PARRILLADA DEL NATO Telefono Trabajo: 042530869 Telefono Trabajo: 042534527

DECLARACIONES PRESENTADAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1 **ABIERTOS**
JURISDICCIÓN 1 ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS**



Código: RIMRUC2017000510999
Fecha: 11/04/2017 14:00:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991216197001
INMOBILIARIA SOELIS S.A.

ESTADOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/03/1992
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Numero: 333 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: FRENTE A LA PARRILLADA DEL NATO Edificio: TOUS Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042530669 Telefono Trabajo: 042534527



Código: RIMRUC2017000510999

Fecha: 11/04/2017 14:00:23 PM

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S.A., CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DEL 2018.

En Guayaquil, a 3 de Agosto del 2018, a las 9.00 horas, en la oficina #2 del segundo piso del edificio signado con el #333 de la calle Pichincha, se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, señor Carlos Guillermo Romero Sângster, propietario de 398; y, Abogado Enrique Elías Torbay Lecaro, propietario de 402.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías vigente.

Por decisión de los accionistas, preside la sesión el señor Carlos Guillermo Romero Sângster y actúa en la secretaría el Gerente General Ab. Enrique Torbay Lecaro.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas, el orden del día, previamente aprobado por unanimidad, que tiene por objeto:

Uno: Conocer y resolver, sobre el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación en el Registro Mercantil de la compañía.

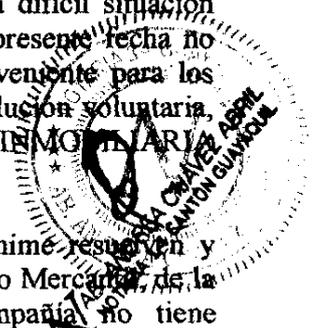
Dos: Conocer y resolver, sobre la designación del Liquidador de la compañía.

Tres: Conocer y aprobar el Balance final de liquidación y la Distribución del Acervo Social de la compañía.

Cuatro: Autorizar al liquidador, para que suscriba la escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación, así como autorizarlo para la realización de los trámites correspondientes.

Respecto del primer punto del orden del día. Toma la palabra, señor Carlos Guillermo Romero Sângster, quien preside la sesión y manifiesta que debido a la difícil situación económica y a los gastos que genera mantener una sociedad que a la presente fecha no realiza ninguna actividad, ni tiene obligaciones con terceros, cree conveniente para los intereses de los accionistas, que se apruebe el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación en el Registro Mercantil, de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A.

Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas de forma unánime resuelven y aprueban la disolución voluntaria, liquidación y cancelación en el Registro Mercantil, de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., ratificando que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso de que sugieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía. Como consecuencia de ello autorizan al Gerente General, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública y solicite a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, la aprobación del trámite abreviado.



Acto seguido, el Secretario, puso a consideración de la Junta, el segundo punto del orden del día, relativo a conocer y resolver sobre la designación del Liquidador de la Compañía. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven designar como liquidador al Gerente General de la compañía, Ab. Enrique Torbay Lecaro.

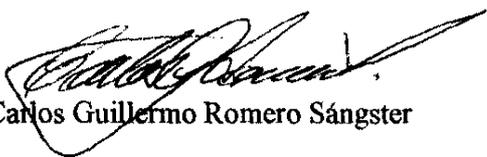
En relación, al tercer punto del orden del día, toma la palabra el secretario y da lectura al Balance Final de Liquidación y al cuadro de distribución del acervo social, poniéndose a conocimiento de los accionistas. Una vez analizado los referidos documentos contables, los accionistas resuelven por unanimidad, aprobar el Balance Final de Liquidación y el cuadro de distribución del acervo social de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A.

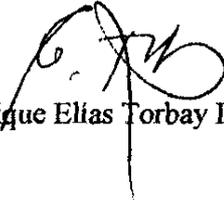
De acuerdo con el Balance final de operaciones la compañía posee la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA US \$751,98, valor que será distribuidos de la siguiente manera:

1. AL AB. ENRIQUE TORBAY LECARO, le corresponderá dentro de la presente liquidación, el 50,25%, esto es la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA US \$377,87

2. AL SEÑOR CARLOS GUILLERMO ROMERO SÁNGSTER, le corresponderá dentro de la presente liquidación, el 49,75%, esto es la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA US \$374,11.

Habiéndose tratado y aprobado los puntos del Orden del Día, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la sesión es leída por el Secretario, siendo aprobada por los accionistas por unanimidad, sin modificaciones, por lo que se da por terminada la reunión a las 11H00, para constancia suscriben los accionistas conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario.


Carlos Guillermo Romero Sàngster


Ab. Enrique Elias Torbay Lecaro



INMOBILIARIA SOELIS S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 2 DE AGOSTO DEL 2018**

ACTIVOS	Actual
ACTIVOS CORRIENTES:	
Bancos Local	751,98
Total Activos Corrientes	<u>751,98</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>751,98</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
PASIVO CORRIENTE:	
Cuentas Por Pagar	0,00
Total Pasivo Corriente	<u>0,00</u>
PASIVOS ACUMULADO	
Decimo Tercero	0,00
Decimo Cuarto	0,00
Total Pasivo Acumulado	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>0,00</u></u>
PATRIMONIO:	
Capital Social	800,00
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	(48,02)
Patrimonio de los Accionistas	<u>751,98</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>751,98</u></u>


Gerente General


Contador



INMOBILIARIA SOELIS S.A.

CUADRO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL
AL 2 DE AGOSTO DEL 2018

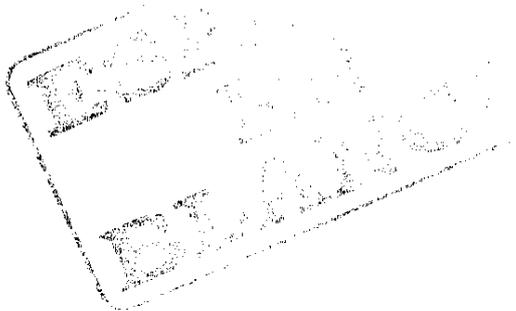
EXPRESADO EN US\$

S 751,98

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Porcentaje	Valor de Reparto
1	10903357952	ROMERO SANGSTER CARLOS GUILLERMO	Nacionalidad Equatoriana	NACIONAL	398,00	49,75%	374,11
2	20900833588	TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	Nacionalidad Equatoriana	NACIONAL	402,00	50,25%	377,87
Total					800,00	100,00%	751,98


Enrique Torbay Lecaro
Representante Legal


Leonardo Toral
Contador

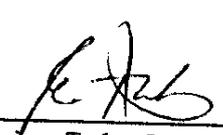


INMOBILIARIA SOELIS S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 2 DE AGOSTO DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>US\$</u>
Otros ingresos (egresos), netos	7.751,83
Costo de ventas de actividades ordinarias	-
Margen bruto	<u>7.751,83</u>
Gastos operativos:	
De administración	(7.784,89)
Financieros	(14,96)
Utilidad operacional	<u>(7.799,85)</u> <u>(48,02)</u>
Utilidad o Perdida antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta	<u>(48,02)</u>


Enrique Torbay Lecaro
Representante Legal


Leonardo Total
Contador





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS**, representante legal de la empresa **INMOBILIARIA SOELIS S.A.** con RUC Nro. 0991216197001 y dirección **CENTRO. PICHINCHA . 333. ILLINGWORTH. CENTRO.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 02 de agosto de 2018
Validez del Certificado 30 días

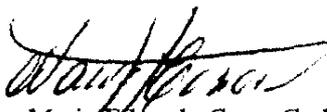
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
INMOBILIARIA SOELIS S.A.
Nro. Identificación: 0991216197001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 05 de agosto del 2018, el sujeto pasivo INMOBILIARIA SOELIS S.A. con número de identificación 0991216197001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,



Econ. Mario Eduardo Cazar Godoy
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR



FECHA EMISIÓN: 2018-08-06 09:51:55
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

INMOBILIARIA SOELIS S.A.

RUC:0991216197001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **INMOBILIARIA SOELIS S.A. con RUC 0991216197001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 3 de agosto de 2018 10:20

Código de verificación: **SRICCT2018000157911**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900835588

Nombres del ciudadano: TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AQUIM MARIA LUCIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORBAY SABINO

Nombres de la madre: LECARO CLARA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 189-143-89619



189-143-89619

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900835588

Nombre: TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-143-89635



185-143-89635



N

ESTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑIA SOELIS S.A

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Enrique Torbay Lecaro.- Registro número setecientos treinta y nueve.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-



f) Ab. ENRIQUE ELÍAS TORBAY LECARO

C.C.No. 090083558-8

p. CIA. INMOBILIARIA SOELIS S.A

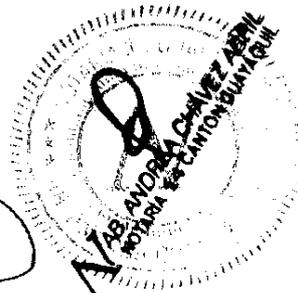
R.U.C.No. 0991216197001

LA NOTARIA



ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

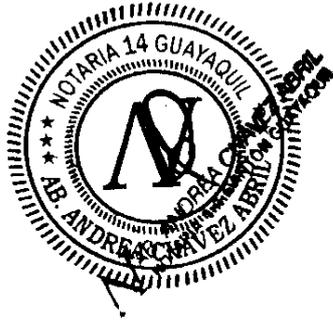
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ / ABRIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la escritura pública de: **DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOELIS S.A.**


AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000051414



20180901014000920

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901014000920

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (14:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOELIS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA SOELIS S.A.	REPRESENTADO POR ENRIQUE ELIAS TORBAY LECARO	RUC	0991216197001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. ENRIQUE ELIAS TORBAY LECARO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0900835588

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-001306

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEXTO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010870, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Marielisa Loor Gómez, el 27 de noviembre del 2.018, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la disolución voluntaria y anticipada, dispone la liquidación; y, ordena la cancelación de la inscripción de la compañía INMOBILIARIA SOELIS S.A., constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, el 06 de Agosto del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA SOELIS S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 08 de Enero de 1.992, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Diciembre del 2.018.- *ℓ*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000029118



20180901021001306

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001306



MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010870 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA SOELIS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA SOELIS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991216197001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-014P04064

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001306

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010870 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA SOELIS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INMOBILIARIA SOELIS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991216197001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-014P04064

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO TREINTA Y CINCO**, de la Ley Notarial en Vigencia, he tomado Nota al Margen en la escritura pública de **DISOLUCION. LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SOELIS S.A.** de fecha seis de agosto del años dos mil dieciocho, respecto de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010870**, DE FECHA **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR Y SUSCRITA POR LA ABOGADA **MARIELISA LOOR GOMEZ**, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION..- en Guayaquil diecinueve de diciembre del año 2018.-Lo Certifico.-




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000057826



20180901014001569

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901014001569

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900835588
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901014001569



MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPANIA INMOBILIARIA SOELIS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P04064

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900835588
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPANIA INMOBILIARIA SOELIS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014P04064



SECRETARIA GENERAL



Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día treinta del mes de noviembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 13 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2018

Mgs. María ~~Soledad~~ Bonoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv





Factura: 001-101-000051391

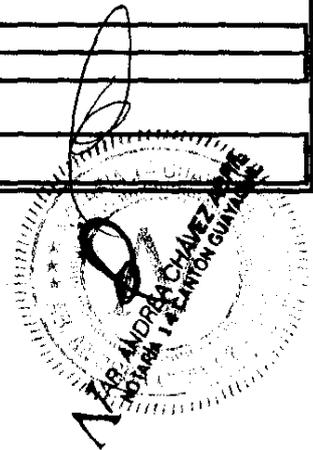


20180901014P04064

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

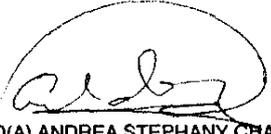
Escritura N°:		20180901014P04064					
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2018, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900835588	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	INMOBILIARIA SOELIS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901014P04064					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2018, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

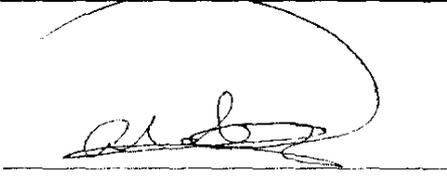
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900835588	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	INMOBILIARIA SOELIS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20180901014P04064						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (11:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBAY LECARO ENRIQUE ELIAS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900835588	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	INMOBILIARIA SOELIS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Registro Mercantil de Guayaquil



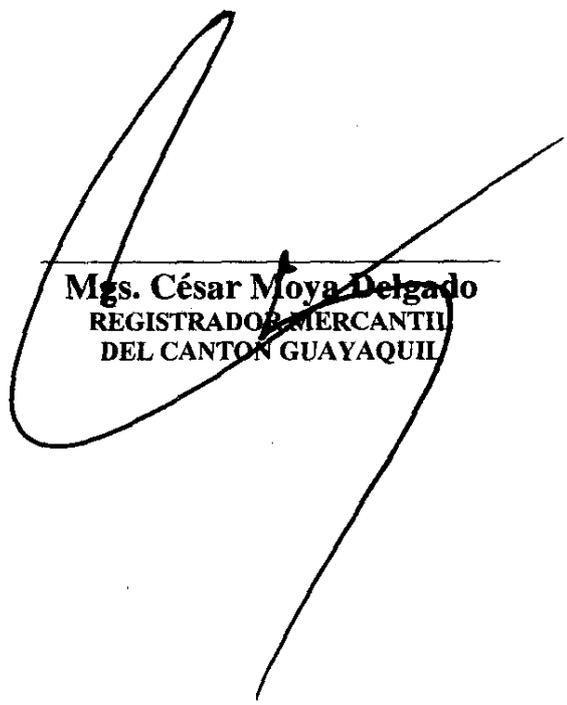
NUMERO DE REPERTORIO:63.877
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010870, dictada el 27 de noviembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Voluntaria y Anticipada, liquidación y cancelación de inscripción**, de la compañía **INMOBILIARIA SOELIS S.A.**, de fojas 60.705 a 60.722, Registro Mercantil número 5.312. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63877




Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de diciembre de 2018

REVISADO POR:



Nº 0512701

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS

0000
11 ENE 2015 10:00

JCM